



Villanueva, Casanare, 30 de Enero del 2026.

Doctor(a)

MARTHA VIVIANA RODRIGUEZ PEDRAZA

SECRETARIO(A) DE DESPACHO DE SECRETARIA DE HACIENDA
Alcaldía de Villanueva Casanare

30 Enero 2026
Martha Rodriguez

ASUNTO: Designación de Supervisión CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0232 de 2026-01-30.


En cumplimiento a los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas complementarias y reglamentarias, me permito **DESIGNAR** la supervisión del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0232 de 2026-01-30**, suscrito con **ANGELICA MARIANA BURGOS SORACA**, identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1049623345 de TUNJA** cuyo objeto es: **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO Y/O ASESORIA JURIDICA EN LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS PARA DEPURAR LOS PASIVOS EXIGIBLES DEL MUNICIPIO"**, el cual tiene una duración de **8 MESES**, **CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO**.

La labor de Supervisión debe contemplar el seguimiento, vigilancia y control del contrato, para lo cual deberá dejar constancia escrita del cumplimiento y cualquier alteración de las condiciones especiales pactadas en la ejecución del contrato, hacer los respectivos registros y anotaciones del seguimiento al mismo, velar que el contratista cumpla con las obligaciones de sistema general de seguridad social, según la base de ingreso de cotización que corresponda conforme la ley.

Atentamente,


HECTOR FERNANDO VIZCAINO CAGUEÑO
Alcalde Municipal

Revisó:


Oscar Javier Figueredo Ramirez
Jefe de Oficina Asesora Juridica

Proyectó


LEYDI LICETO BOHORQUEZ ACEVEDO
SUPERNUMERARIO